



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el 12 de mayo 2022 aprobó inicialmente la transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto que afectan a créditos de personal.

De conformidad con el artículo 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la transferencia de crédito se expone al público por un plazo de quince días hábiles para que los interesados puedan presentar alegaciones.

La Transferencia de Crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presenta ninguna reclamación.

El expediente podrá examinarse en el Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.
Almonacid de Toledo, 16 de mayo de 2022–La Alcaldesa, María Almudena González Hernández.

N.ºI.-2334